

Estudio No. 30–2016: Créditos de Líneas Especiales

Alcance del estudio:

Comprende la revisión de los expedientes de crédito de las líneas credisucesor, crediturismo, crediestudio, credimarchamo y credielectrónico, otorgados del 01/01/2015 al 30/04/2016, con actualización al 31/08/2016.

Objetivos:

Para efectuar esta revisión, se definieron los siguientes objetivos:

1. Verificar la colocación y el proceso de documentación de los créditos de las líneas especiales.
2. Revisión del proceso de cobro de cuotas de créditos, para todas las líneas de crédito.
3. Revisar el cumplimiento de la normativa vigente y aplicable al tema bajo estudio.

Oportunidades de mejora observadas

Entre los aspectos que deben fortalecerse, se encuentran:

1. Determinación del salario líquido en los análisis de crédito.
2. Documentación de los expedientes.
3. Información sobre tarjetas de crédito e hipotecas, consignada en la base de datos

El estudio fue aprobado por la Junta Directiva, en la Sesión Ordinaria No. 115–2016 del 14 de octubre de 2016.